

Lavelle

H H K  
Digitized by Google







(9662) 832685



84

Al Sr. Sr. Francisco Lora  
en México  
su am<sup>o</sup> y amigo  
el autor

JUAN DE LA TORRE.

Lavalle

HHK



# JUAN DE LA TORRE,

(UNO DE LOS TRECE DE LA ISLA DEL GALLO)

POR

J. A. DE LAVALLE.

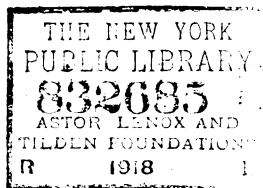
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
EN LA CLASE DE CORRESPONDIENTE EXTRANJERO.

Leído en el Club Literario de Lima, el 3 de Octubre de 1885.

LIMA.

JMP DEL TEATRO, 150—MERCADERES—150.

1885.



125

---

Edición privada y particular, de 250  
ejemplares numerados y rubricados.

---

NOV 11 1918  
CLAY  
LIBRARY

11111

---

PEDRO ROMERO—REGENTE DEL ESTABLECIMIENTO.

*Señores:*

Invitado por el digno Presidente de esta culta asociación, para dar lectura en su seno á algunos papeles, con cuya composición ó refacimiento, arrastrado por aficiones al parecer incorregibles, distraje mis tristezas en el aciago lustro que á su fin se acerca; accedo á su amistoso empeño, no embargante la estrañeza que voy sintiendo por toda publicidad á medida que la vejez me invade, así por corresponder á la honra que con él me hace, como por deferencia á una institución, que vivamente me interesa, ya que aquel juzga, tan benévola como equivocadamente á mi entender, que tales lecturas pueden contribuir á su lustre ó vigorizar su vitalidad.

Penetrando al través de los tiempos en la vida pasada de los pueblos, ó en la de los hombres que nos precedieron en la habitación de la tierra, parece que la nuestra propia se estendie-

se muy mucho mas allá de los estrechos límites que la naturaleza inflexible le señala, y que el círculo de nuestras relaciones se dilatase con nuevos conocimientos y aún con cariñosas amistades. Mas la satisfacción de esta íntima aspiración del corazón, que la quimérica de cultivar con lucimiento propio ó con provecho ageno cierto ramo de las humanas letras, impulso me desde mi juventud hacia las investigaciones históricas y biográficas, dedicándoles los dias de tranquilidad que me ha dejado una existencia asaz accidentada y agitada. Fruto de ellas han sido una docena de papeles, en los que se relata ya algun suceso importante de nuestra historia colonial, ya la vida de alguno de los personajes insignes ó notables, que, en la misma época, ha producido ó ha habitado nuestra tierra, ya en fin, algun curioso episodio de la vida doméstica y social en la última centuria.

Algunos de estos papeles, publicados mas ha de un cuarto de siglo, en la *Revista* que fundáramos un grupo de entonces entusiastas jóvenes, de los cuales ¡ay! duermen ya unos en la tumba, mientras otros arrastramos aún desengañada existencia, han sido sometidos á se-

vera corrección, recibiendo á la vez, notable en  
sanche, con nuevos datos adquiridos mediante  
mas detenido estudio y mas paciente informa-  
ción: otros son completamente inéditos y fruto  
de verdaderos hallazgos, en singulares é impor-  
tantes documentos consistentes. De unos y otros  
os daré sucesiva lectura, si á ello me anima  
vuestra indulgencia; procurando, eso sí, espa-  
ciarlos de manera de no causaros fastidio, abu-  
sando imprudente, de vuestra benévola atención.

Comenzaré hoy, con vuestra venia, con el  
que lleva por título JUAN DE LA TORRE, *uno de  
los trece de la isla del Gallo.*





# JUAN DE LA TORRE.

(UNO DE LOS TRECE DE LA ISLA DEL GALLO.)

---

De estos trece héroes la osadía  
Fué del piélago austral ilustré espanto;  
Pues contándose en número admirable  
En lo corto se halló lo innumerable.

(PERALTA. — Lima fundada, Ct. I. oct. XXXIII.)

« Tirando Pizarro de la espada trazó con ella  
« una linea sobre la arena de oriente á poniente,  
« y volviéndose al medio día, ¡Amigos y compañe-  
« ros! exclamó: *en este lado están los trabajos, el*  
« *hambre, la desnudez, las lluvias y las tormentas, el*  
« *desamparo y la muerte: en aquel la holgura y el pla-*  
« *cer: allí está el Perú con sus riquezas, aquí Pana-*  
« *má y sus miserias; escoja cada cual lo que mas pro-*  
« *prio estime de un valiente castellano, que por mi par-*  
« *te voime al sur.* Y, así diciendo, atravesó la lí-  
« nea. Siguiólo el bravo piloto Ruiz y á este Pe-

«dro de Candia, un guerrero nacido como su  
« nombre lo indica, en una de las islas de Gre-  
« cia. Once mas atravesáronla sucesivamente,  
« intimando así su decisión, de compartir con su  
« caudillo la fortuna próspera ó adversa. La Fa-  
« ma, valiéndonos del entusiástico lenguaje de  
« un antiguo cronista, ha conservado los nom-  
« bres de esta cuadrilla, *que cercados de los mayo-  
« res trabajos que pudo el mundo ofrecer á hombres  
« y que estando mas para esperar la muerte, que las  
« riquezas que se les prometian, todo lo pospusieron á  
« la honra, y siguieron á su capitan y caudillo para  
« ejemplo de lealtad en lo futuro.*» (1) Estos nom-  
bres son los de Bártolomé Ruiz, Cristóval de Pe-  
ralta, Pedro de Candia, Domingo de Sorialuces,  
Nicolás de Rivera, Francisco de Cuellar, Alonso  
de Molina, Pedro Halcón, García de Xerez, An-  
tón de Carrión, Alonso Briceño, Martín de Paz  
y JUAN DE LA TORRE. (2)

Varia, y no siempre correspondiente á sus  
grandes merecimientos, fué la suerte que en lo

(1) Prescott. Conquest of Peru. B. II. Chap. IV.

(2) Cláusula XVI de la capitulación celebrada por Pizarro con la corona, consignada en la real cédula de la reyna doña Juana, fecha-  
da en Toledo en 26 de Julio de 1529. (Vide Mendiburu Dic. hist. y  
biogf. tom. III. apéndice.)

futuro cupo á estos trece esforzados varones. El piloto Bartolomé Ruiz, despachado por Pizarro á Panamá en la nao en que llevóse Tafur á los descontentos, regresó en la que Almagro y Luque obtuvieron del gobernador Pedro de los Rios, que enviase en socorro de su compañero, y dirigió su expedición al sur volviendo con él á Panamá: <sup>(1)</sup> durante su ausencia en España, pasó á Nicaragua con Rivera á allegarle gente para su regreso: creado piloto mayor de la mar del sur por la capitulación de Toledo, parece que no quedó satisfecho de Pizarro pues rehusó seguirlo en su tercera y última expedición al Perú, cediendo solo á las súplicas de Almagro, al que condujo en una nave de dos gabias hasta Tumbes, donde este tomó tierra dirigiéndose á San Miguel de Piura y donde perdemos la huella de Ruiz. <sup>(2)</sup> Cristóval de Peralta fué uno de los once primeros fundadores de la ciudad de los Reyes, ó sea Lima, <sup>(3)</sup> y despues uno de los treinta de la de Arequipa, <sup>(4)</sup> en la que falleció

(1) Prescott. Obra cit, Lib. II. Cap. IV.

(2) Mendiburu, Dic. hist. y biogf. del Perú, tom. VI. art. Pizarro (D. Francisco)

(3) M. A. Fuentes. Estad. gral. de Lima. 1858.

(4) Travada. El suelo de Arequipa convertido en cielo. 1752.

dejando sucesión, pues su hijo D. Diego fué Alcalde de esa ciudad en 1572. Pedro de Candia, acompañó á Pizarro á España en 1528: regresó con él en 1530: tomó activa é importantísima parte en la conquista y murió de mano de Almagro el mozo, el 16 de Setiembre de 1542 en la batalla de Chupas. <sup>(1)</sup> Nicolas de Rivera, fué, como Peralta, uno de los fundadores de Lima, su Alcalde varias veces y falleció en avanzadísimos años, en la casa que levantó en el solar que le cupo en la repartición de los terrenos de esta ciudad, y es la misma que aún existe y forma el ángulo de las cuadras de Palacio y del Correo-viejo. <sup>(2)</sup> Francisco de Cuellar, llamado *el cartulario*, por haber actuado como escribano en el proceso de Atahualpa, fué, por ese motivo, muerto á garrote por los indios en 1533. <sup>(3)</sup> Pedro Halcón, perdido de amores por la Cacica Capillana, tornóse loco furioso, y conducido en cadenas á Panamá, perdemos tambien su rastro allí. <sup>(4)</sup> Alonso de Molina, el héroe de

(1) Prescott. Conquest. of Peru. B. IV. Chap. VI

(2) Padre Cobo, Hist. de Lima. Lib. I. Cap. VIII. (Revista Peruana, tom. II.)

(3) Mendiburu. Dic. hist. y biogf. del Perú. Tom. II. pág. 471.

(4) Herrera. Dec. IV. Lib. II. Cap. VI.

la conocida novela de Marmontel titulada *Los Yncas*, quedóse, como es sabido, en Túmbez, enamorado igualmente de otra india y pereció allí, con su compañero Ginés, de una manera ignorada, aunque seguramente trágica. <sup>(1)</sup> García de Xerez, parece que murió envenenado en una provincia del interior del Perú, durante las guerras civiles. <sup>(2)</sup> Alonso Briceño, después de la repartición del tesoro del Ynca en Caxamarca, en la que le cupieron 362 marcos de plata y 8380 pesos de oro, regresó á España y vivió allí holgadamente. <sup>(3)</sup> Martín de Paz quedóse por enfermo en la Gorgona y falleció allí durante el viaje de sus compañeros al sur. <sup>(4)</sup> De Antón de Carrión y de Domingo de Soria-luces, no se ocupa mas la historia después de la épica escena de la isla del Gallo: seguramente no vinieron con Pizarro en su tercera y última expedición al Perú.

Quédanos el último de los trece mencionados

(1) Prescott. *Conquest, of Peru*. B. II. Chap. IV y B. III Chap II.

(2) Asegúrasenos que así lo dice el Padre Velazco en su *Historia de Quito*.

(3) Palma. *Tradiciones peruanas*. Série I pág. 10. Lima 1883.

(4) Obra citada, la misma série y pág.—Padre Cappa, *Hist. del Perú*, Lib. II, § IX. Lima 1885. Este autor le llama Paez, no sabemos por qué.

en la cláusula XVI de la capitulación de Toledo, JUAN DE LA TORRE, cuya larga y ajitada existencia pasamos á bosquejar, valiéndonos de los curiosísimos é importantísimos papeles de familia, pertenecientes al mayorazgo que él fundára en Arequipa, y que han sido puestos benevolamente á nuestra disposición.

## I.

Juan de la Torre, uno de los trece de la isla del Gallo, caballero de la banda y de espuelas doradas, maestro de campo general en la conquista del Perú, nació en Villagarcía, cerca de Llerena, en la provincia de Estremadura de España, en los primeros meses del año de 1479, según lo dice y declara el mismo, en su testamento otorgado en la ciudad de Arequipa el 16 de Julio de 1578 ante Juan de Bera, escribano público, y en la escritura que fundando un mayorazgo otorgó en la propia ciudad y en 26 de Agosto del siguiente año de 1579, ante Antonio de Herrera, igualmente escribano público.

Fué hijo de Hernando de la Torre, uno de los conquistadores de la isla Española y de la de Puerto Rico, y uno de los principales poblado-

res y vecinos de la ciudad de Santo Domingo, según consta de las reales cédulas de Felipe II de 4 y 21 de Junio de 1597; de la de Felipe IV de 12 de Abril de 1639; y de la información ordenada á pedimento de parte, por Antonio de Llanos, Alcalde ordinario de Arequipa, y practicada ante Antonio de Herrera, escribano público de dicha ciudad, en 1.º de Octubre de 1580, en la que fueron presentados como testigos, Andrés Velasquez, Juan Velasquez Dávila, Catalina Ximenez, comadre de oficio, y Juana Muñiz, todos ancianos de mas de 70 años, y de mas de 80 la última, y todos tambien antiguos vecinos de la ciudad de Santo Domingo, los que aseguran—unos, que conocieron personalmente á Hernando de la Torre, por haberse criado en esa ciudad: otros, que aunque no le conocieron personalmente por haber ya fallecido cuando á ella llegaron, «tovieron gran «noticia del en la ysla española é le oyeron «nombrar é dezir, «y todos,» que fué muy público que fué conquistador é ayudó á ganar la «dycha ysla española é la de puerto rico.» <sup>(1)</sup>

(1) En la guerra de las Molucas figura un Hernando de la Torre, elegido Capitan por los españoles en 1527: ¿No sería este un herma-

Los primeros 37 años de la vida de Juan de la Torre nos son ignorados por completo y probablemente los pasaría en la oscuridad en España; pues ni en las varias informaciones, que así él como su hijo Hernando, hicieron practicar acerca de los muchos servicios que había prestado á la corona, ni en las diversas provisiones y reales cédulas, en que esos servicios se rememoran y recompensan, se menciona ninguno anterior á su venida á las Indias.

Tuvo esta lugar en 1516 seguramente, pues en el interrogatorio que acompaña una petición que, con la fecha de 26 de Febrero de 1544, presentó á Alonso de Cáceres, Teniente Gobernador de Arequipa, á fin de que se le admitiese « sierta provanza ad perpetuam rey « memorian, del tiempo que á que vine á estas « prouincias de las indias, » & dice: « ytem, si « sauen que podrá auer veynte y ocho años, « poco mas ó menos, que vine de los reynos de « españa á la ysla de sancto domingo con « mis armas é cavallo á mi costa é minssion, á « servir á su magestad en la dycha prouincia; »

no de nuestro Juan de la Torre? El nombre, la carrera, y aún la edad que debería tener á la sazón, autorizan para presumirlo así.—  
Herrera Dec. IV Lib. I. Cap. V.

y permaneció en ella hasta el año de 1526, según se deduce de la tercera pregunta del mencionado interrogatorio, que és: « ytem si sauen « que estube en la dicha ysla tiempo de mas de « diez años &. »

Durante su residencia en la Española, gozó ciertamente Juan de la Torre, de una considerable fortuna y de una elevada posición social, pues los testigos citados concordes afirman, « que tenía estancias é haziendas de pan llevar « é casas muy prencipales en la calle de mos- « quera é otras en la dycha ciudad de sancto « domingo é ysla española, é la muy prencipal « de su morada junto á nuestra señora de las « mercedes, é tiendas en las quatro calles donde « bivian mercaderes de alquiler (*sic*) é le quedarian « de su padre Hernando de la Torre, ó las auia « auido el: » que fué el primero que ejerció allí el cargo de Alguacil mayor del santo oficio, siendo Inquisidores el licenciado Lebrón de Quiñones, mas tarde y en 1548, oidor de la primera audiencia de la nueva Galicia; <sup>(1)</sup> Marcos de Aguilar—que pasó á Méjico despues con Luis Ponce y le reemplazó por su muerte en el

(1) Cartas de Indias.—Datos biográficos. pág. 785—Madrid. 1877.

gobierno de Nueva España, falleciendo á su vez al poco tiempo en 1526 (1) y D. Alonso Manso, luego Obispo de aquella diócesis; y por último, « que vieron tenelle todos por hombre muy principal, é especialmente le tenian mucho respeto toda la gente principal por sello él é merecello: »

También en el curso de aquella, debió prestar algún señalado servicio á la corona, deduciéndose así de la cuarta pregunta del antecitado interrogatorio, que es como sigue: « ytem « si sauen que en la dycha ysla en remuneracion de los seruicios que á su magestad fice, « me fueron dados yndios del rrepartimiento como á vecino é conquistador de la dycha ysla, « é los tube hasta que pasé á esta prouincia del « pirú al descubrimiento del. » Responde á esta pregunta el testigo Silvestre Rodríguez, diciendo, « que le vido tener los yndios dichos de rrepartimiento en la dycha ysla todo el tiempo que le « conoció en ella: » el testigo Andrés Velásquez, « que cuando vino á biuir en la dycha ysla española, ya no habia rrepartimientos de yndios « porque ya se auian acabado é auia muy pocos

(1) Herrera. Dec. III. Lib. IX cap. VIII.

« porque los que auia los auian traydo de cuba,  
« veragua y otras partes; » y el testigo Juan Velásquez Dávila, « que le deuieron de quedar yndios como subcesor del dycho Hernando de la Torre por auer sido conquistador; pero como los yndios de la ysla española murieron todos, no le alcanzó al dycho Joan de la Torre con yndios. »

Casóse Juan de la Torre por primera vez, miéntras vivió en la isla Española, según se deduce de la cuarta pregunta del mencionado interrogatorio, que corre así: « é si soy casado é tengo muger é hijos del dicho tiempo á esta parte; » esto es, del tiempo de su venida á las Indias en 1516, á la fecha del interrogatorio, que es, como llevamos dicho, la de 26 de Febrero de 1544. A esta pregunta contestan afirmativamente, los testigos Juan de Vallejo, Francisco de Villafuerte y Silvestre Rodríguez, agregando este último, « que al presente es biúa su muger; » lo que concuerda con la declaración prestada por la testigo Juana Muñíz, en el cual dice: « que por ser muerto su padre Hernando de la Torre, é auerse casado en sanct joan de puerto rrico, se vinieron á biuir á sancto domingo de la ysla es-

« pañola, é esto lo saue porque lo vido. » Esta enfática aserción hace presumir con fundamento, que Juan de la Torre donde se casó fué en Puerto Rico, y no en Santo Domingo, no habiendo vuelto á establecerse en esa ciudad, hasta después del fallecimiento de su padre, y por causa de él tal vez. En apoyo de esta fundada presunción, viene la declaración de Silvestre Rodríguez, en la que dice: « que conoció al dycho Joan de la Torre en la ysla de sanct joan de puerto rico, é le vido biuir en la dycha ysla tiempo de mas de cinco años, en la qual tenia su mujer é hijos é casa é criados. »

De ninguno de los documentos que tenemos á la vista para la composición de este papel, puede colegirse que esta primera esposa de Juan de la Torre, cuyo nombre tampoco aparece en ellos, viniese nunca al Perú, aunque tuvo ciertamente el propósito de hacerla venir, como lo manifestó en 1540 al Marqués D. Francisco Pizarro, según se deduce de una provisión de este, fechada en el Cuzco en 22 de Enero de ese año, de la que á su vez nos ocuparemos, en la que, dirijiéndose á aquel, dice: « é porque

« soys casado é quereis traer á vuestra muger á  
« esta tierra é permanecer en ella. »

Después de diez años de residencia entre la isla de Puerto Rico y la Española, dejó Juan de la Torre la ciudad de Santo Domingo, viniendo á la costa firme y pasando luego al Perú en la segunda expedición de Pizarro, lo que claramente se expresa en la cuarta pregunta del interrogatorio que nos guía, y es la que sigue: « ytem, si sauen, que aura diez y ocho  
« años, poco mas ó menos tiempo, que pasé de  
« la dycha ysla de sancto domingo á esta pro-  
« uincia del pirú, que fué al tiempo, que el  
« marqués é gouernador don francisco pizarro  
« é su compañero é gouernador don diego de  
« almagro, comenzaron el descubrimiento é con-  
« quista de estos reynos, é vine con ellos de la  
« prouincia de tierra firme. »

Según la testigo Juana Muñíz, « salió el dy-  
« cho Joan de la Torre de la dycha ysla espa-  
« ñola, con pedro de barrionuevo ó Joan de bar-  
« rionuevo, gouernador que fué de dycha ysla é  
« despues fué vezino de nuestra señora de la  
« paz destos reynos del pirú, á la gouernacion  
« que auian dado al dycho barrionuevo en la

« tierra firme, donde anduvo en la conquista de  
« Pedrarias ábila, é de allí pasó á estas partes  
« del pirú, donde esta testigo le halló, trató é  
« comunicó. »

A riesgo de ser de prolijos tildados, establecerémos ántes de pasar adelante, con toda exactitud y con el propio testimonio de Juan de la Torre, ciertas importantes fechas. En 26 de Febrero de 1544, nos dice: 1.º que podrá haber veinte y ocho años, poco mas ó ménos, que vino de los reinos de España á la isla de Santo Domingo, lo que coloca su venida á América en 1516: 2.º que estuvo en la dicha isla tiempo de mas de diez años, lo que lleva su residencia en ella hasta 1526: 3.º que hacía diez y ocho años, poco mas ó menos tiempo, que había pasado de la dicha isla de Santo Domingo á esta provincia del Perú, lo que, concordando con la fecha anterior, establece su venida al Perú en el propio año de 1526. No se puede desear mayor exactitud, teniendo en cuenta la poca que tenían los hombres de aquel tiempo en fijar las fechas, aún de los mas notables acontecimientos en que habían sido actores ó testigos.

## II.

Según Prescott, á nuestro juicio la autoridad mas competente en la materia, salió Pizarro para su primera expedición al mar del sur « hacia el promediar de Noviembre de 1524, » <sup>(1)</sup> en lo que concuerda también Mendiburu, <sup>(2)</sup> expedición que terminó con su regreso á Chicomá, « lugar situado en tierra firme, á poca « distancia y hacia el Oeste de Panamá, » <sup>(3)</sup> probablemente al finalizar el siguiente año de 1525, pues en Marzo del de 1526 estaba Pizarro en esa ciudad, como lo comprueba la fecha de 10 de ese mes, que lleva el memorable contrato celebrado entre él, Diego de Almagro y el arcediano Hernando de Luque, para llevar á término la conquista del Perú; « y como el « nombre de Pizarro aparece en él, dice Prescott, « parece probable que aquel jefe hubiera ido á « Panamá, tan pronto como la favorable disposición de Pedrarias fuéle asegurada. » <sup>(4)</sup> Colocar la época en que se estipuló este contrato antes

(1) Conquest of Peru, B. II. Chap. II.

(2) Dic. hist. y biogf. del Perú, tomo VI. pág. 392— art Pizarro (Don Francisco.)

(3) Conquest of Peru. B. II. Chap. II.

(4) Conquest of Peru. B. II. Cap. III.

de la primera expedición de Pizarro, es absurdo desde que es por todos reconocido, que esa expedición salió á mediados de Noviembre de 1524, y el contrato lleva innegablemente, la fecha de 10 de Marzo de 1526: pretender que Pizarro no se halló presente cuando aquel contrato se firmó, no lo es ménos, desde que está fuera de duda y de discusión, que « para dar aún mayor fuerza á ese pacto, el Presbítero Luque administró el Sacramento á las partes contratantes, dividiendo la Hostia Consagrada en tres partes, de las cuales cada uno de ellos participó. » <sup>(1)</sup> Queda pues establecido, que Pizarro estaba en Panamá en 1526, año en el cual, como hemos visto, llegó Juan de la Torre á esa ciudad.

Contóse este entre los primeros que respondieron á la proclamación que se hizo de una *expedición al Perú*, que no fueron muchos ciertamente; pues los escépticos vecinos de Panamá no contestaron con mucho entusiasmo á este llamamiento: <sup>(2)</sup> « De cerca de dos cientos hombres, dice Prescott, que se embarcaron en la primera expedición, no mas de cien-

(1) Prescott. B. II. Chap. III.

(2) Id. id. id.

« to cincuenta quedaban; y esta espantosa mortalidad, el abatido ánimo, demacrados rostros y haraposo aspecto de los sobrevivientes, « hablaban mas elocuentemente, que las halagüeñas promesas y magnificas prespectivas « que se ofrecian por los aventureros; sin embargo, habia hombres en aquella población en « circunstancias tan desesperadas, que cualquier « cambio era para ellos un medio de mejorar de « condición. » (1)

No debian ser sin embargo tales, las de Juan de la Torre ni las de otros de los que acompañaron á Pizarro en esta segunda expedición, pues en la sexta pregunta del interrogatorio que seguimos, dice este: « é si sauen que pagauamos « nuestra parte, yo é los demas compañeros é « descubridores, que á la sazón veniamos en el « dycho descubrimiento. » Responde á ella el testigo Juan de Vallejo diciendo, « que vido que « costeaua mucho cada uno dellos con sus personas é haziendas: » el testigo Francisco de Villafuerte asegurando, « que él los pagó que vino en el dycho descubrimiento; » y el testigo Silvestre Rodríguez afirmando enfáticamente,

(1) Prescott B. II Chap III.

« que así fué é lo saue porque lo vido é se halló  
« presente é fué é pasó así. »

Pero, fuese la expedición costeada por el Arcediano de la catedral de Panamá: fuéselo por el Licenciado Gaspar de Espinosa, de quien aquel solo era un testafarro, como algunos escritores pretenden: fuéselo, en fin, á escote por los aventureros mismos, como los ante mencionados lo aseguran, el hecho es, « que hacia el mes « de Abril de 1526 zarpó de Panamá en dos buques que conducian 160 hombres, » según Prescott, (1) ó « en dos navios é tres canoas en que veniamos hasta ciento é ochenta hombres, » como dice Juan de la Torre, en la sexta pregunta del interrogatorio citado; y bajo la dirección de Bartolomé Ruiz, hizo rumbo al mar del sur.

No seguiremos paso á paso á Pizarro y á sus intrépidos compañeros en esta expedición, porque eso sería rehacer inutilmente, una obra ya muchas veces hecha, limitándonos por ende á reproducir en toda su sencillez y naturalidad, la relación que de ella hace Juan de la Torre mismo y que confirman sus compañeros Juan de Vallejo, Francisco de Villafuerte y Silvestre

(1) Conquest of Peru. B. II. Chap. III.

Rodríguez, que compilamos de la petición presentada por aquel á Alonso de Cáceres, teniente gobernador de Arequipa en 26 de Febrero de 1544, ya citada; del interrogatorio que le acompaña, que ya hemos puesto á contribución; y de las declaraciones de estos testigos, todo certificado por el escribano público Antonio de Luque, ante quien se practicó la información, y en cuyo archivo debe existir original en Arequipa, valiéndonos del testimonio expedido por Garci Muñoz, igualmente escribano público, en dicha ciudad y en 1.º de Diciembre de 1612, que tenemos á la vista.

### III.

« En todo el tiempo de la dicha conquista, » dice Juan de la Torre: « andaua siempre en la compañía de dycho gouernador, descubriendo é conquistando la dycha prouincia á mi costa é minssion, muchas veces á pié cuando no trayamos cavallos al prencipio del descubrimiento della, (1) é luego que comenzamos á desco-

(1) *Al tiempo en que prencipio el dycho descubrimiento, no se traian sino quatro cavallos, dice el testigo Silvestre Rodríguez en su declaración de 26 de Febrero de 1544; en lo que concuerda con Herrera, Década III. Lib. IX. Cap. VIII.*

« brir andauamos hacia el rrio de sanct Joan por  
« tierra muy esteril é despoblada é doliente, é  
« que todo era cienagal é arcabucos é mala tier-  
« ra, en lo que pasauamos muchos trabajos é  
« hambres é necesidades é á causa desto se nos  
« murió mucha gente. E llegamos descubriendo á  
« la isla del Gallo, y en este tiempo siendo gouer-  
« nador en tierra firme pedro de los Rios, el qual  
« syendo informado de la mucha necesidad que  
« se pasaua é mala tierra é gente que se auia  
« muerto, embió á mandar que se boluiese el  
« dycho governador don francisco pizarro con  
« toda la gente que tenia, é que si el dycho go-  
« uernador quisiese quedar con sus amigos, que-  
« dase donde le pareciese prosiguiendo el dycho  
« descubrimiento. E visto el dycho mandado por  
« la gente que estauamos en dycha ysla, é vista  
« la perdicion de la tierra, toda la gente se bol-  
« vió á tierra firme dexando asi el dycho desco-  
« brimiento, que no quedaron con el dycho go-  
« uernador mas de doze hombres, (1) de los qua-  
« les fuy yo el dycho Joan de la Torre el uno.

« E como la gente toda se auia buuelto é de-

(1) No cuenta al piloto Ruiz, uno de los *trece*, porque este no quedó en la isla del Gallo, pues fué enviado por Pizarro á Panamá en demanda de socorros. (Prescott. Conquest of Peru. B. II. Chap. IV.)

« samparado el dycho descubrimiento é al dy-  
« cho gouernador, por estarnos seguros de los  
« yndios entretanto que le venia socorro de pa-  
« namá, porque esperaba al adelantado almagro  
« su compañero, nos venim o á la ysla que di-  
« zen de la gorgona, y en ella estobimos tiempo  
« de seis meses, esperando al dycho adelantado,  
« que auia de venir con nauios é gente para pró-  
« seguir el dycho descubrimiento, é la dicha ys-  
« la de la gorgona do ansi estobimos, es muy  
« pequeña é despoblada é sin ninguna comida  
« do pasamos grandes trabajos é necesidades. A  
« cierto tiempo que allí estobimos, vino un na-  
« uio de socorro con comida é sin ninguna gen-  
« te para saber de nosotros é para que en el dy-  
« cho nauio prosiguiéramos nuestro viage, y en  
« dycho nauio me traxeron provision é nombra-  
« miento de VEEDOR de su magestad en el dicho  
« descubrimiento, é dende entonces comenzé á  
« usar el dicho oficio de VEEDOR.

« El luego nos partimos con el dycho nauio y  
« el dycho gouernador piçarro é los dichos doze  
« compañeros para proseguir el dycho descubri-  
« miento y entonces descubrimos la costa toda  
« hasta la prouincia del chimo, que es donde

«aora está poblado el pueblo que dicen la ciudad de truxillo. Estobimos en descubrir la dycha costa tyempo de seis meses dende que partimos de la gorgona, y en el dycho tyempo pasamos muchos trabajos é peligros de muerte, ansi con los yndios que auia en la dycha costa como en la mar, por no sauer la costa é los puertos della, é necesidades é hambres, y en dycho tiempo ovimos ciertas muestras de oro é piedras é ganado. Conocida la tierra é lo que en ella auia é como hallauamos tierra poblada é bastecida é muestras de oro é plata é noticia de lo de adelante, dimos la vuelta á tierra firme á causa de ser tan pocos, para nos bastecer de gente é armas é cavallos, para la conquista de la dycha tierra que ansi auiamos descubierto.

«Llegados á tierra firme acordó el dycho gouernador de yr en españa á dar rrelacion á su magestad del dycho descubrimiento é soplicar á su magestad le hiziese merced de la gouernacion de la dycha tierra, é le llevó entónces las muestras del oro é plata é piedras é ganado é ropa que se halló en el dycho descubrimiento.»

El testigo Juan de Vallejo, confirmando todo lo relacionado por Juan de la Torre, agrega: « que el á la dycha sazón, tenía cargo é prove-  
« ya la gente en la dycha armada é á los dychos  
« gouernadores para el dycho descubrimiento é  
« comunicaua con los que yvan é venian, por  
« lo que saue é vido, que le mandaron al dycho  
« gouernador é gente que se boluiese á panamá  
« á causa de las cosas dychas, é que él le auisó  
« y escriuio por sus cartas, diziendo que se que-  
« dase con sus amigos, porque él le proueria de  
« nauio en que fuese á descubrir é prosiguiese  
« su viage, é vio boluerse toda la gente, é supo  
« como se quedó el dycho gournador don fran-  
« cisco pizarro é doze españoles é un negro. (1)  
« E él fué en despachar al dycho adelantado don  
« diego de almagro para que fuese con el dycho  
« socorro, é para que se prosiguiese el dycho  
« descubrimiento, é proveyó de los dineros para  
« ello é aún hasta agora no se le han pagado; é  
« se halló en tierra firme quando el dycho gouer-

(1) Probablemente el mismo que desembarcó en Tumbes con Alonso de Molina, y que tanto llamó la atención de los naturales. Herrera, califica de *mulato* al que quedó con Pizarro en la isla del Gallo (Dec, III, Lib. IX Cap. III,) y Prescott dice; que el negro que desembarcó con Molina en Tumbes había venido de Panamá recientemente. (Conquest of Perú B. II Chap IV.)

«nador don francisco piçarro vino, é vido las  
«muestras de piedras é oro é plata é rropa é  
«ganado que truxeron, é fué en despachallo de  
«allí para españa.»

El testigo Francisco de Villafuerte, ratificando tambien todo lo que Juan de la Torre expone, manifiesta, por su parte, que él anduvo con los expedicionarios hasta la isla del Gallo únicamente, regresando de allí con Tafur á Panamá, en donde se hallaba cuando estos volvieron y partiose Pizarro para España. Esta propia declaración de Villafuerte bastaría para probar, que no fué el tal uno de los trece que quedaron con aquel en la mencionada isla, como lo pretende Garcilaso, <sup>(1)</sup>, y con su autoridad otros autores, si el mismo Pizarro no hubiese tenido particular cuidado en conservar á la posteridad los nombres de sus trece animosos compañeros, consignándolos en la capitulación de Toledo de 6 de Julio de 1529.

El testigo Silvestre Rodríguez confirma igualmente lo referido por Juan de la Torre, exponiendo, por lo que á él toca, que así como Villafuerte, volviósse con Tafur de la isla del Gallo

(1) His. gral del Perú, tom. IV, cap.—Madrid 1800.

á Panamá *por estar malo*, manteniéndose allí, hasta que al regreso de Pizarro de España, se le unió nuevamente para emprender la tercera y última expedición al Perú.

#### IV.

Diez y ocho meses por lo menos hacía, según Prescott, que habia dejado Pizarro Panamá para emprender su segunda expedición al sur, cuando él y sus compañeros halláronse una vez más á salvo, fondeados en aquella bahia; <sup>(1)</sup> lo que debe suponerse, teniendo en cuenta la fecha de su partida, que tuvo lugar hácia los fines del año de 1527. Ignoramos si durante los que corrieron hasta los primeros dias del de 1531, en que, de regreso Pizarro de España, salió nuevamente para emprender la definitiva conquista del Perú, permaneció Juan de la Torre en Panamá, ó pasó otra vez á la Española, pues nada nos dicen los documentos que tenemos á la vista, con relación á esos años de su vida, hasta que él mismo prosigue refiriéndonosla, en su citada petición de 26 de Febrero de 1544. Dice así:

(1) Conquest of Peru B. II. Chap 1V.

« E despues que boluio el dycho gguernador  
« de españa e truxo la dycha gouernaeion, bol-  
« uimos con él ciento é sesenta hombres, uno  
« de los quales fuy yo el dycho Joan de la Torre,  
« é pasé con mis armas é cavallo, á mi costa,  
« de nuevo á la dycha conquista, de MAESTRE  
« DE CAMPO, é me hallé con el dycho gouerna-  
« dor don francisco pícarro con mi persona é  
« armas é cavallo en toda la dycha conquista é  
« pascificacion, siruiendo á su magestad en to-  
« todas las guacullaras (*sic*) é rrecrueutos que  
« hubo, haziendo lo que deuia y en ello gasté  
« mucha suma de pesos de oro en armas é cava-  
« llos é sustentar mi persona é casa honrrada-  
« mente.»

Conviene en ello los testigos Vallejo, Villa-  
fuerte y Rodríguez, sus conmlitones en esta  
empresa; certificalo Pizarro mismo, en su pro-  
visión de 22 de Enero de 1540, en la que dice:  
« auiedo rrespecto que vos Joan de la Torre  
« soys de los primeros descubridores que con-  
« migo descubrieron esta tierra y en ella servis-  
« tis á su magestad con asaz trabajos é necesi-  
« dades, que á mi me consta por vista de ojos &;»  
y corrobóralos su sucesor en la gobernación de

estos entonces reynos, el Licenciado Lope García de Castro, que en su cédula fechada en los Reyes (Lima) el 17 de Agosto de 1565 dice:

« Por quanto Joan de la Torre vezino de la ciudad de Arequipa, es uno de los primeros conquistadores é descubridores que pasaron á estos reynos con el marqués é gouernador don francisco piçarro, é fué uno de los treze que quedaron en la ysla de gorgona para venir á descubrir estos dychos reynos, é dende alli vino con titulo de veedor de la armada, y en el dicho descubrimiento é conquista siruió con cargo de maestro de campo, &c. » .

No se halló, sin embargo, Juan de la Torre ni en el aprisionamiento del Inca en Caxamarca el 16 de Noviembre de 1532, ni en la repartición de su tesoro el 17 de Junio de 1533, ni en su ejecución el 27 de Agosto del mismo año, porque, según Francisco de Villafuerte, « anduvo con ellos únicamente, hasta que poblaron el pueblo de sanct miguel, é alli vió que quedó con los demas que alli quedaron, y que despues no vió lo que hizo porque el se vino al Cuzco adonde tubo su casa.»

Desde allí perdemos el rastro de Juan de la

Torre en la conquista del Perú, hasta el año de 1536, en que le volvemos á encontrar en la fundación de la ciudad de Arequipa. Según el Dr. Travada, <sup>(1)</sup> fué Juan de la Torre uno de los treinta fundadores de esa ciudad, y, según el Deán Valdivia, fué su primer Alcalde, adjudicándosele dos fanegadas de tierra en el ejido, en la repartición que se hizo entre aquellos de los solares de la nueva población, para que fabricase sus casas. <sup>(2)</sup>

En la riña entre Pizarro y Almagro, que terminó con la batalla de las Salinas el 26 de Abril de 1538 y la ejecución de éste en el mes de Julio siguiente, «no me hallé en cosa alguna, dice Juan de la Torre,» antes estube quieto «é pacífico en servicio de su magestad,» lo que ratifican el contador Juan de Guzmán, y el Padre Rodrigo Bravo, clérigo, testigos también en la información de 26 de Febrero de 1544, diciendo: «que se hallaron en la ciudad de los Reyes al tiempo que se dió en el Cuzco la batalla entre los gouernadores don diego de almagro é don francisco pizarro é sus capita-

(1) El suelo de Arequipa convertido en cielo. 1752.

(2) Fragmentos para la Historia de Arequipa. 1847.

« nes, é que ansi mismo se halló en la dicha  
« ciudad de los reyes en el dycho tiempo el dy-  
« cho Joan de la Torre, é alli lo vieron, é no se  
« halló en cosa alguna de las paciones de los  
« dychos gouernadores. »

Pacificada por el momento la tierra, volvióse Juan de la Torre á su domicilio de Arequipa, y allí recibió la provisión de Pizarro, fechada en el Cuzco en 22 de Enero de 1540 y autorizada por su secretario Antonio Picado, que llevamos citada, en la cual dícele: « en nombre de  
« su magestad, en tanto que se haze el rrepar-  
« timiento general que está cometido á mi é al  
« muy rreverendo Señor don fray vicente de  
« valverde obispo del Cuzco, os deposito en la  
« prouincia de condesuyo por dexacion de alonso  
« Ruiz que los tenia en depósito, ochocientos yn-  
« dios con el cacique prencipal que se llama  
« *yura-mullo*, en esta manera » (sigue la nomen-  
clatura de los trece pueblos ó aldeas que com-  
ponian la encomienda, con el número de casas  
que cada uno tenía, de los cuales el principal  
era *Machaguay*, con 139 casas pobladas, y el me-  
nor *Guacoa*, con solo 8 casas, y prosigue) « é á

« mas todas las estancias de onejas <sup>(1)</sup> é oue-  
« jeros que tiene el dycho cacique *yura-mullo* é  
« sus prencipales en otras partes, de los quales  
« os aueis de servir conforme á los mandamien-  
« tos é ordenanzas reales &.»

De esta encomienda, con más dos pueblos de *coca*, que se le agregaron por adición á la provisión citada, dió posesión á Juan de la Torre, « el magnífico señor don garcia manuel de Car-  
« vajal, teniente del ilustrísimo señor marqués  
« don francisco piçarro, » en la villa hermosa de Camaná, por ante Alonso de Lúque, escribano real, el 17 de Junio de 1540.

Tornóse Juan de la Torre á Arequipa, en donde hallábase « teniendo é administrando la jos-  
« ticia della como Alcalde ordinario, » según nos dice el Licenciado Lope García de Castro en su provisión de 17 de Agosto de 1565, cuando llegó á su noticia el asesinato del marqués Don Francisco Pizarro, perpetrado en Lima el 26 de Junio de 1541, y luego el arribo del nuevo Gobernador Cristóval Vaca de Castro, que alcanzó el campo de Alonso de Alvarado en Huaura, en los primeros dias del siguiente año; « é inme-

(1) Llamas, seguramente, llamadas *ovejas de la tierra*.

« diatamente, nos dice, le acudimos con mis ar-  
« mas é cavallos hasta la ciudad de los Reyes é  
« andube en su acompañamiento siruiendo á su  
« magestad en lo que se ofreció, hasta el valle  
« de Chupas, que fué donde subsedió la vatalla  
« entre don diego de almagro el moço, é su gen-  
« te, contra el estandarte real y el dycho señor  
« gouernador, é en ella me hallé debaxo del dy-  
« cho estandarte real con mis armas é cavallos,  
« haziéndo lo que debia y era obligado al serui-  
« cio de su magestad; y en la dicha vatalla fue-  
« ron vencidos é presos é se redució la tierra al  
« seruicio de su magestad é quedó pacificada, »

Confirman unánimes estos hechos, los testi-  
gos que declaran en la información de 26 de  
Febrero de 1544, y ratificanlos los Gobernado-  
res Pedro de la Gasca, en sus provisiones de 23  
de Febrero y 7 de Marzo de 1549, y Lope Gar-  
cía de Castro, en su antes citada de 17 de Ago-  
sto de 1565.

## V.

Poco duraron, sin embargo, la pacificación de  
la tierra y la tranquilidad relativa que durante  
ella, gozó Juan de la Torre, pues no bien había

hecho éste la curiosa información de 26 de Febrero de 1544, que nos ha guiado hasta aquí en la relación de su vida y que constituye una verdadera autobiografía, nuevas y mas graves perturbaciones agitaron aquella, que reclamaron nuevos servicios del ya anciano, pero aún activo y vigoroso conquistador.

Para la relación de su vida en este otro y no menos agitado período de su larga existencia, nos valdremos principalmente, de la información que su hijo y heredero Hernando de la Torre, hizo practicar en Lima ante el Licenciado Juan Velasquez de Espina, oidor de la real Audiencia y comisario nombrado al efecto por el Virrey Don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, con citación del fiscal del mismo tribunal Licenciado Ferrer de Ayala y ante Rodrigo Alonso de Castillejo, escribano real, en 8 de Diciembre de 1594; de las provisiones del Gobernador Pedro de la Gasca de 23 de Febrero y 7 de Marzo de 1549; de la del Gobernador Lope García de Castro de 17 de Agosto de 1565 ya citada; de una del Virrey Don Francisco de Toledo, fechada en Arequipa el 25 de Octubre de 1575; de otra del Virrey Don Martín

Henríquez, fechada en Lima el 10 de Octubre de 1581, y de una carta del propio «á los Corregidores, Alcaldes mayores y ordinarios y otras cualesquiera justicias de Su Magestad,» fechada igualmente en Lima, en 4 de Noviembre del mismo año.

El 17 de Mayo de 1544 entró con gran pompa en Lima, Blasco Núñez Vela, investido por el Emperador Carlos V. con el alto carácter de Virrey; con la misión de pacificar el país y hacer cumplir las famosas Ordenanzas de Madrid de 20 de Noviembre del año anterior. «La elección, como observa Prescott, no acredita ciertamente, el discernimiento del monarca.»

Sabido es el efecto que estas Ordenanzas hicieron en los conquistadores, y cómo el rigor desplegado en su ejecución, amén de otras faltas de prudencia y tino en que incurriera el Virrey, dieron causa, si no justa, plausible y popular á lo menos, al alzamiento de Gonzalo Pizarro en el Cuzco, y motivaron los acontecimientos que luego sobrevinieron.

Como no es nuestro propósito referir una vez más la historia del Perú en aquellos tiempos, sino únicamente relatar la vida de Juan de la

Torre, nos limitaremos á decir, que, tan luego como éste supo los procedimientos de Gonzalo en el Cuzco y su sospechosa salida en armas de esa ciudad, partióse de la de Arequipa, viniéndose á esta de Lima á reunirse al Virrey y ponerse á su servicio. Anduvo en su compañía mientras este permaneció en la capital; mas cuando fué depuesto y preso por la Audiencia y embarcado en el Callao, para ser de allí enviado á Panamá bajo la guardia y custodia del Oidor Alvarez, tornóse á Arequipa «por se apartar de la compañía del dicho Gonzalo,» como dice el Licenciado Gasca, <sup>(1)</sup> que ya se acercaba en marcha triunfal á esta ciudad, á la que entró, como es sabido, el 28 de Octubre de 1544, casi á la vez que el prisionero Virrey, puesto en libertad por Alvarez, ponía pié en Túmbez, para partir de allí á intentar la recuperación del poder que se le habia arrebatado.

Sabido por Diego Centeno en Chárcas ó la Plata el desembarque del Virrey en Túmbez, y cómo era que se proponía hacer frente en el norte al rebelde Pizarro, levantó también bandera por el Rey y descendió al Cuzco, ordenan-

(1) Provisiones de 23 de Febrero de 1549.

do desde allí á Juan de la Torre, que la alzase á su vez en Arequipa y fuese á reunírsele con la gente que allegar pudiese. Cumplió Juan de la Torre las órdenes de Centeno y alcanzóle en las inmediaciones del Cuzco.

Conocidos por Gonzalo Pizarro en Quito los movimientos de Diego Centeno en el sur, despachó desde allí un cuerpo de tropas al mando del famoso Francisco de Carvajal, para que redujese á su obediencia la parte austral de la tierra, mientras que él acudía al Virrey, que, con los auxilios que le prestara Benalcázar, el gobernador de Popayán, dirijíase sobre Quito al comenzar el año de 1546. Destruído Centeno por Carvajal, refugióse Juan de la Torre en las vecindades de Arequipa, manteniéndose oculto hasta que supo que, con motivo de la llegada del nuevo Gobernador Pedro de la Gasca, había salido el infatigable y poco afortunado Centeno de la cueva que le sirviera largo tiempo de asilo y allegado otra vez tropas para ir en ayuda del Gobernador. Reuniósele Juan de la Torre é hizo con él, la campaña que tan desastrosamente terminó el 20 de Octubre de 1547, con la sangrienta batalla de Guarina.

Mas de doscientas leguas tuvo que recorrer Juan de la Torre desde el campo de Guarina, del que escapó á duras penas «é robado de quanto tenia,» hasta reunirse al Licenciado Gasca en la villa de Andahuaylas, donde púsose nuevamente bajo el estandarte real, concurriendo como simple voluntario á la rota de Xaquixaguana, en la que fué desbaratado y preso el rebelde Pizarro el 9 de Abril de 1548, «concluyendo, como dice Prescott, con la mas barata é incruenta victoria, la mas fiera y sangrienta rebelión.»

En recompensa de estos servicios, y en indemnización del despojo y secuestro que le habia inferido Gonzalo Pizarro de la encomienda que le concediera su hermano el marqués en 1540 y de cuanto en Arequipa poseía, en la nueva distribución que de las encomiendas y repartimientos hizo el prudente Gasca, entre los que más le habian ayudado en la pacificación del país, otorgó á Juan de la Torre por provisión fechada en los Reyes ó Lima, el 23 de Febrero de 1549, «en los términos y jurisdicción de la ciudad de Arequipa, todo el repartimiento de yndios que tuvo encomendado Juan de Arnés,

« defuncto, vezino que fué de la dicha ciudad de  
« Arequipa;» y no juzgándolo, seguramente, bien  
recompensado de sus servicios con esta encomienda,  
por nueva provisión fechada igualmente en los Reyes el 7 de Mayo del propio año,  
« encomendó en el dicho Joan de la Torre, de-  
« mas y allende del repartimiento que tuvo é po-  
« seyó Juan de arnés en el término de la dycha  
« ciudad de Arequipa, » varios principales en los  
valles de Acari, Suquimarca y Camaná, que en  
ella detalladamente se enumeran. En ambas  
provisiones rememora el Gobernador Gasca los  
servicios de Juan de la Torre, « dende que pa-  
« sasteis, dice, á estos reynos con el marqués  
« é gouernador don francisco piçarro al desco-  
« brimiento é conquista dellos, » hasta las bata-  
llas de Guarina y Xaquixahuana, « en las quales  
« os hallasteis, haziendo lo que erades obligado.»

## VI.

Entre los años 1544 á 1549 debió fallecer sin  
duda, en Santo Domingo, la primera esposa de  
Juan de la Torre, que, como antes hemos visto,  
vivía aún en aquel, y contraído este segundas  
nupcias, pues el Licenciado Gasca en sus provi-

siones de 23 de Febrero y 7 de Marzo del último de esos, confieren las encomiendas á que ellas se refieren, « en vos Joan de la Torre y en Ana « Gutierrez, vuestra legítima mujer; » y así fué en efecto, pues en un recurso presentado á la real Audiencia de Lima en 28 de Abril de 1700 por Don Juan de la Torre y Rivera, IV nieto de aquel, dice este, que el conquistador « casó de « segundo matrimonio con Doña Ana Gutiérrez, « natural de Samora en Castilla, de quien no « hubo hijos algunos. »

Poco debió durarle la compañía de esta segunda esposa, porque, no habiendo podido casarse con Doña Ana Gutierrez, sino despues del año de 1544, en que aun vivía la primera, hallámosle contrayendo un tercero y último enlace, en el de 1551 y en la avanzada edad de 72 años. Esta tercera esposa de Juan de la Torre, no fué como el Doctor Travada pretende, « la hija de un « curaca, cuyos hijos le descubrieron un gran « tesoro » (1) sino Doña Beatriz de Casillas y

(1) El suelo de Arequipa etc. Pt. I. § IV—Respecto al tesoro hallado por Juan de la Torre, lo que hay de cierto es, que era tradición, que unos indios que iban llevando á Caxamarca una gran cantidad de oro para el rescate del Inca, al saber en el camino su ejecución, enterraron el tesoro que conducian, en unos médanos que se hallaban rodeados de altos cerros, en los términos de una heredad

Padilla, natural de Antequera en el reyno de Granada, hija lejitima del capitán Francisco de Casillas y Narvaez, Alferez real de Arequipa, y de Doña Inés de Padilla, su esposa, en compañía de los cuales vino al Perú, según todo consta de la carta de dote de la dicha Doña Beatriz, estendida en Arequipa en 16 de Julio de 1551 ante Gaspar Hernández, escribano público y del cabildo de esa ciudad.

Durante los años de 1552 y 1553, ejerció nuevamente Juan de la Torre el cargo de Alcalde ordinario de Arequipa, según consta de un certificado expedido en vista de los libros de su Cabildo, por Antonio de Silva, escribano real, público y del número de la espresada ciudad, en 2 de Enero de 1663, por auto del Maestre de campo Don José de Avellaneda Sandoval y Rojas, caballero de la orden de Calatrava, Corregidor por su magestad y justicia mayor de la misma ciudad, de 18 de Diciembre de 1662, y á petición del capitán don Juan de la Torre y Cárdenas su biznieto; y hallábase desempeñándolo, cuando nuevos acontecimientos vinieron á

llamada *Pitay*, que fué propiedad despues de aquel. Este tesoro se buscó en vano durante muchos años, así por el mismo Juan de la Torre, como por sus herederos y sucesores.

poner otra vez en ejercicio su infatigable actividad, á darle ocasión de manifestar aún su celo en el servicio de su soberano y á aerisolar su lealtad sometiénola á la mas dura prueba.

El 12 de Noviembre de 1553 estalló en el Cuzco la escandalosa rebelión encabezada por Francisco Hernández Girón, á la cual se adhirió al fin con entusiasmo la ciudad de Arequipa, cuando la ocupó el capitán Tomás Vasques, teniente favorito del rebelde. Hallábase en ella el hijo mayor de Juan de la Torre, habido en su primer matrimonio en Santo Domingo y natural de esa ciudad, según consta del recurso á la real Audiencia de don Juan Ignacio de la Torre y Rivera, ya citado, de 28 de Abril de 1700. Llevaba este joven el mismo nombre que su padre, y era denominado *el mozo* para distinguirlo de este al que ya se le apellidaba *el viejo*, (1) y afilióse en el bando de Girón, en tanto que su anciano genitor, huía presuroso de

(1) Hubo en el Perú por aquellos tiempos, otro Juan de la Torre, de segundo apellido Villegas, apodado *el madrileño*, que es necesario guardarse de confundir con el conquistador. Este Capitán fué el que paseó las calles de Lima, llevando en la gorra las barbas que arrancara al cadáver de Nuñez Vela en el campo de Añaquito: el que denunció en Quito á Pedro de Tapia, por gozar de D<sup>a</sup> Teresa, su esposa: el que traicionó en Lima á Vela Nuñez, causando la muerte de ambos; y que fué al fin ejecutado por orden del Presidente Gasca, en el

Arequipa á reunirse al mariscal Alonso de Alvarado, que habia levantado pendón por el Rey en la villa imperial de Potosí.

Juntóse Juan de la Torre á Alvarado « en el  
« camino cerca de la ciudad del Cuzco con sus  
« armas é cavallos é algunos soldados que yvân  
« en su compañía, en servicio de su magestad,  
« á los quales soldados los sustentaba á su cos-  
« ta, » según lo espresa en su declaración Diego  
de Ocampo, « soldado del dicho ejército, en una  
« compañía de infanteria con el capitán martin  
« de rrobes en servicio de su magestad, » y en lo  
que convienen Antonio de Valera Arceo, Geró-  
nimo Holguín y Alonso de Armentas, testigos  
como Ocampo, en la información de 3 de Di-  
ciembre de 1594, que á aquel ejército también  
pertenecieron. Convienen así mismo estos tes-  
tigos, en que se halló en la batalla de Chuquin-  
ga « peleando en el escuadron de á cavallo » en la  
que dice Antonio de Valera Arceo, « que enten-  
« dió y tuvo por muy cierto, que un hijo del  
« dycho Joan de la Torre, que se llama Joan  
« de la Torre como su padre, se auia hallado

Cuzco despues de la derrota de Xaquixahuana; todo lo que refiere  
menudamente Fernández en su Historia del Perú, impresa en Se-  
villa en 1571 y reimpressa en Lima en los tomos VIII y IX de la Co-  
lección de Documentos literarios del Coronel Odriozola.

« con el tirano Francisco Hernandez y en deser-  
« uicio de su magestad.»

Derrotado Alvarado en Chuquinga el 20 de marzo de 1554, logró Juan de la Torre « reunir-  
« se al campo de su magestad que gouernaban  
« los señores oydores desta real audiencia, que  
« á la sazón eran el doctor Saravia y el licen-  
« ciado Sanctillan y el licenciado Mercado de  
« peñaloza, » según la declaración de Alonso Ar-  
mentas, concurriendo en el ejército real á la batalla de Pucará, el 8 de Octubre del mismo año. Hallóse también en ella el testigo Juan Vasco « como alférez de la compañía del capi-  
« tán Ruy Barba, » el cual afirma « que el día  
« que se dió la batalla al dycho Francisco Her-  
« nandez, entre otros muchos soldados de la par-  
« te del dycho que se prendieron, fué uno Joan  
« de la Torre, el moço, hijo del dycho Joan de  
« la Torre, el viejo, é fué muy público entre la  
« gente del campo de su magestad, que si el dy-  
« cho Joan de la Torre, el viejo, quisiera volver  
« por el dycho su hijo, que los señores presi-  
« dente y oydores que yvan en el dycho campo  
« considerando los seruicios del padre, otorga-  
« ran la vida al hijo y entendió que el mismo

« padre habia sido contra su h́ijo, diziendo que  
« auia sido traydor á su rey y seńor é que no  
« merecia que se le otorgase la vida; é ansi se  
« fizo del dycho Joan de la Torre, el moço, jos-  
« ticia é le dieron garrote é cortaron la cabeza  
« el dycho dia, en presencia deste testigo é de  
« todo el campo. » El testigo Gerónimo Hol-  
guín, citando en apoyo de su aseveración, el  
testimonio del licenciado Marco Antonio, mé-  
dico del campo real, agrega: « que el dia en que  
« auian fecho josticia del dycho su hijo, el dycho  
« Joan de la Torre, el viejo, en lugar de luto  
« se auia vestido de grana. » Otro testigo, el ca-  
pitán Pedro de Valencia, dice, que « lorenço de al-  
« dana, gomez de solis, vecinos de la ciudad de  
« la plata é muchas é diferentes personas en es-  
« te reyno, ponian culpa al dycho Joan de la  
« Torre, diziendo que aunque Joan de la Torre,  
« el moço, hijo del susodicho, merecia muy bien  
« la muerte por auer deseruido á su magestad,  
« andando en el campo de francisco Hernandez  
« giron, auia sido gran rigor del padre consen-  
« tir que se fiziese josticia de su hijo, pues los  
« oydores usaran de clemencia con el dycho Joan  
« de la Torre, el moço, por los grandes seruicios

« que el dycho su padre auia fecho á su mages-  
« tad, e que pudiera negociar de suerte, que se  
« conmutase su pena en destierro, ó en otra  
« qualquier pena rreservándole la vida, é no  
« quiso hablar ni rrogar por el, diziendo que  
« auia deseruido á su rey y señor.»

« En todo lo susodicho», dice Hernando de la Torre, su hijo, en la petición, que en su nombre, presentó á la real Audiencia su yerno don Juan de Olazábal y Arteaga en 28 de Noviembre de 1594, «el dycho Joan de la Torre  
« siruió á su magestad con su persona é armas  
« é cavallos, á su costa, sin recibir paga ni so-  
« corro de la hazienda rreal, antes de la suya  
« socorrió é ayudó é sustentó soldados pobres,  
« en que gastó mucha cantidad de pesos de oro.»  
El testigo Diego de Rivera, dice, «que entiende  
« que esto debe ser cierto y sin duda, porque  
« por el tiempo que tiene dycho en este reyno,  
« en las vatallas que en el hubo contra los ti-  
« ranos que se alçauan, ninguna persona de los  
« queseruián á su magestad contra los dichos ti-  
« ranos que tobiese algun posible, no pedia paga  
« ni socorro de la hazienda rreal, porque así era

« costumbre é lo tenían por afrenta, porque su  
« pretension entónces era, que su magestad les  
« ficiesse merced de encomiendas despues, y asi  
« entiende que lo haria el dycho Joan de la  
« Torre, por ser como era, persona de honrra é  
« que tenia algun posible.»

## VII.

La batalla de Pucará fué el último hecho de armas en que se halló Juan de la Torre, ya de 75 años de edad, volviéndose de allí á su domicilio de Arequipa con el empleo de Contador de las reales Cajas, que desempeñó desde el dicho año de 1554, hasta el de 1561. Dejóle en este, para reasumir por tercera vez, el cargo de Alcalde ordinario, que ejerció sin interrupción, hasta el de 1568, continuando funcionando como Regidor perpétuo del Cabildo de esa ciudad, que éralo desde su fundación, hasta el de 1575, último en el que aparece su nombre en las actas de esa corporación, por haber cedido su vara al que era ya el mayor de sus hijos, Hernando de la Torre, habido en su tercer matrimonio, por la muerte de su hermano primogénito el

desgraciado Juan de la Torre, el mozo; todo lo que consta del certificado expedido en 2 de Enero de 1663, por el escribano Antonio de Silva, que llevamos citado.

En 21 de Abril de 1572, el Ayuntamiento de Arequipa, compuesto de Diego Pacheco, Corregidor y justicia mayor de esa ciudad y su distrito, Diego de Peralta <sup>(1)</sup> y Baltazar de Alcázar <sup>(2)</sup> Alcaldes ordinarios, el contador Hernán de Almonte, y el tesorero Pedro de Valencia, oficiales reales, y Alonso de Luque, Hernán Bueno, Juan de Castro Figueroa y Juan Durán de Figueroa, rejidores, ante Gaspar Hernández, Escribano de Cabildo y público del número de la espresada ciudad y su distrito, confirió poder « á Joan de la Torre, caballero hijo-  
« dalgo é de calidad, ciencia, conciencia y ex-  
« periencia é uno de los doze descubridores des-  
« tos reynos é primeros conquistadores dellos,  
« para que en nombre de dicha ciudad é con-  
« munidad della, como su embaxador é procu-  
« rador general, parezca ante su magestad, su  
« consejo de indias, é señaladamente ante el

(1) Hijo de Cristoval, uno de los trece de la isla del Gallo.

(2) Yerno de Juan de la Torre, por ser esposo de su hija D<sup>a</sup> Inés.

« excelentísimo señor don francisco de toledo,  
« Visorrey destos reynos é informe de palabra  
« é por escrito del estado de la ciudad, y en  
« merced della pida lo que le conviniese y esto-  
« biese bien.»

El capitán Pedro de Valencia, en su declaración que corre en la información de 3 de Diciembre de 1594 dice: « que al tiempo que don  
« francisco de toledo, visorrey que fué deste  
« rreyno, pidió se fiziese seruicio á su mages-  
« tad, que fué por fin del año de 1575, cometió  
« á garcia gutierrez de escobar, corregidor que  
« á la sazón era de la ciudad de Arequipa, é así  
« mismo á este testigo, que entonces era Alcal-  
« de de la dycha ciudad, que se fiziese junta  
« de toda la gente que auia en la dycha ciudad,  
« para que se fiziese seruicio á su mages-  
« tad para ayuda á sus grandes gastos en la  
« guerra, el dycho Joan de la Torre siruio á  
« su magestad graciosamente, con un mil y  
« tantos pesos de plata ensayada, como parece-  
« rá por el dycho seruicio que pasó ante el se-  
« cretario de gouernacion alvaro ruiz de naua-  
« muel, á que se remite, é se acuerda este tes-  
« tigo, que al tiempo que el dycho Joan de la

« Torre hizo este servicio estaba pobre é necesitado. » Ratifican esta declaración de Valencia, los testigos Antonio de Obregón, Alonso de Armentas y Juan Vasco, añadiendo este, que los pesos erogados por Juan de la Torre, « eran de plata corriente de nueve reales el peso, é que fué uno de los que mas dieron entonces. » Consta además este donativo, de un certificado expedido por Rodrigo de Orihuela y Cristóbal de Cárcamo, jueces oficiales reales de la real hacienda de Arequipa, en 8 de Julio de 1599, en el que se transcribe la partida referente á la enunciada erogación, sentada en el libro de « Mandas y servicios que se hicieron á su magestad » y firmada por el mismo Rodrigo de Orihuela, como Contador, y por el Tesorero, Pedro de Valencia.

Dice el propio Valencia en su citada declaración, « que en el año de 1575 pasado, que don francisco de toledo, visorrey que fué de estos reynos, fué á la ciudad de Arequipa, donde resedia el dycho Joan de la Torre, el dycho visorrey le honrraua é hacia merced como conquistador, y estando un dia de visita y este testigo presente, le preguntó por la hor-

« den que auian tenido con el marqués don  
« francisco piçarro en el primer descubrimien-  
« to, y el dycho Joan de la Torre, le dió quen-  
« ta é razon de todo lo que en razon de lo su-  
« sodicho auia pasado, como hombre que se auia  
« hallado enello, con gran contentamiento del  
« dycho visórrey. »

### VIII.

De su tercer matrimonio, contraído, como hemos visto, en 1551, con doña Beatriz de Casillas y Padilla, tuvo Juan de la Torre á nuestro saber, tres hijos. Fué el mayor Hernando de la Torre y Casillas, nacido en Arequipa en 1553, según se deduce de la declaración prestada por la comadre Catalina Jiménez, en la información de 3 de Octubre de 1580, en la cual dice, « que conoce á Hernando de la  
« Torre dende que nació, que aurá cosa de vein-  
« tesyete años poco mas ó ménos: » fué el segundo, uno llamado, no sabemos por qué, Francisco *Chacón*; y la tercera una niña nombrada Inés, que casó con el capitán Baltazar de Alcázar, Alcalde ordinario de Arequipa en el año de 1572.

Cuando Hernando tenía apénas cinco años

de edad, concibió el viejo conquistador la idea de casarlo con una hija del Licenciado Alonso Martínez de Rivera, Corregidor y justicia mayor de Arequipa y de doña Isabel de Contreras, su esposa, llamada doña Catalina, natural, como sus padres, de Medellín, en Estremadura de España, y al efecto se extendió un contrato entre estos y Juan de la Torre y su esposa doña Beatriz de Casillas, en 11 de Junio de 1558, ante Gaspar Hernández, Escribano de su magestad, público y del número de la ciudad de Arequipa, por el que, « á servicio de  
« Dios nuestro señor se concierta desposar á  
« los susodichos Hernando de la Torre é Cata-  
« lina de Contreras, <sup>(1)</sup> para que venidos é  
« llegadoslos Dios á hedad lexitima de doze ó  
« catorze años, puedan contraer lexitimamente  
« matrimonio; é si faltase el dicho matrimonio  
« de se hacer y efetuar por muerte de Her-  
« nando de la Torre, ántes de llegar á hedad  
« perfeta para que lo pueda efetuar, el caza-  
« miento é matrimonio se entienda, é haga  
« y efetue con Francisco Chacon, hijo segundo

(1) Era muy general en aquellos años, que las hijas tomasen el apellido materno, lo que procura no poca confusión en las genealogías.

« de los susodichos Joan de la Torre é de la  
« dycha doña Beatriz, é con las condiciones é  
« apuntamientos desuso dychas é declaradas. »  
Este contrato llevóse á efecto en el curso de  
los años, pues el propio Hernando de la Torre,  
refiriéndose á él en una escritura otorgada  
en Arequipa en 1.º de Agosto de 1597, ante  
Adrián de Uselde, Escribano real, dice: « y en  
« virtud de la dycha escriptura de transaccion  
« é concierto, que desuso vá incorporada y en  
« consecuencia della, yo me casé con la dycha  
« mi muger. »

En el contrato referido se estipuló, que Juan  
de la Torre y su esposa, mejorasen á su hijo  
Hernando en el tercio de sus bienes, derechos y  
acciones, con excepción de los que aquel dice que  
ténia en la isla Española, <sup>(1)</sup> y que « de la di-

(1) Seguramente Juan de la Torre tuvo de su primer matrimonio en Santo Domingo, otros hijos además del desventurado Juan de la Torre, el mozo. En el interrogatorio de 26 de Febrero de 1544, dice que tiene *hijos* en la Española; y Silvestre Rodríguez en su declaración, dice que tenía su mujer é *hijos* en Puerto Rico. De estos hijos creémos que el único varon fué el desgraciado Juan, y que eran hembras los demás: primero, porque él fué el único que, por su mal, vino al Perú á reunirse á su padre, seguramente despues del fallecimiento de su madre; y segundo, porque al constituir aquel su mayorazgo en su hijo Hernando, manifiesta claramente, que era el mayor de sus hijos varones. Separa, sin embargo, para el cálculo del tercio de sus bienes, los que tenía en la Española, ¿porqué? Porque seguramente tenía allí alguna ó algunas hijas de su primera esposa.

« cha mejora se auia de comprar y emplear en  
« rrenta, el dycho terzio, en los reynos de Es-  
« paña, cierta, sana y segura, para que lo pro-  
« cedido é rrenta del dycho terzio, lo llebase,  
« gozase y aprobechase della el dycho Hernan-  
« do de la Torre, entendiendose que el dycho  
« terzio serian bienes binculados, por via é tí-  
« tulo de mayorazgo. » Parece que tal cosa no  
se hizo oportunamente, por lo que, muchos  
años despues y con la fecha de 26 de Agosto  
de 1579, otorgaron Juan de la Torre y su hijo  
Hernando, ya casado y mayor de edad, un ins-  
trumento ante Antonio de Herrera, Escribano  
público de la ciudad de Arequipa, por el cual  
el primero refiriéndose á la estipulación citada  
del concierto matrimonial del segundo, dice:  
« é porque lo susodicho no se ha hecho, é ni  
« se ha comprado el dycho terzio de nuestros  
« bienes en rrenta en estos rreynos ni en los  
« de españa, como yo estaba obligado, é de pre-  
« sente me hallo próximo á la muerte por ser  
« de mas de CIEN años, é querria que aya efe-  
« to lo capitulado, dende agora para entónces  
« señalo el dycho terzio é bínculo de todos  
« nuestros bienes en la heredad de Pitay &, »

disponiendo á la vez, « que el subsesor de la  
« dycha mejora é bínculo, sea obligado á se lla-  
« mar é llame por sobrenombre DE LA TORRE,  
« é con este aditamento llebe la dycha mejora;  
« é cuando no consintiese en se llamar del dy-  
« cho nombre, por el mismo se entienda é sea  
« entendido, ser desuso llamado el siguiente  
« en grado. »

Este es el último acto que conocemos de la vida de Juan de la Torre, que debió fallecer ya centenario, como el mismo nos lo ha dicho, en el siguiente de 1580, pues su hijo Hernando se presentó en 3 de Octubre de ese año, á Antonio de Llanos, Alcalde ordinario de Arequipa, pidiendo la posesión de ciertos bienes « como sub-  
« sesor en los feudos de su padre Joan de la Tor-  
« re que sea en gloria. »

---



## PROVISIONES Y REALES CÉDULAS

EN QUE SE REMEMORAN Y RECOMPENSAN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR JUAN DE LA TORRE.

I. Provisión del marqués D. Francisco Pizarro, reconociendo sus servicios en la conquista y pacificación de la tierra y encomendándole un repartimiento de 800 indios, repartidos en 14 aldeas, y además 2 pueblos de coca, fechada en el Cuzco en 22 de Enero de 1540.

II. Provisión del Gobernador Pedro de la Gasca, reconociendo sus servicios hasta la batalla de Xaquixahuana, y encomendándole el repartimiento de indios, que antes tuvo Juan de Arnés, en los términos y jurisdicción de Arequipa, fechada en los Reyes (Lima) en 23 de Febrero de 1549.

III. Provisión del mismo Gobernador, en que se rememoran dichos servicios y se le concede además del repartimiento de Juan de Arnés, los

pueblos de Sapache, Surcalucana, Gualpo y As-te, fechada en los Reyes (Lima) en 7 de Marzo de 1549.

IV. Provisión del Gobernador Lope García de Castro, reconociendo sus servicios desde el descubrimiento hasta la rebelión de Francisco Hernández Girón, y ratificando la concesión de los enunciados repartimientos de una manera definitiva, en virtud de la real cédula de Felipe II de 1653 que para ello lo autoriza, fechada en los Reyes (Lima) en 17 de Agosto de 1565.

V. Provisión del Virrey D. Francisco de Toledo por la que, en mérito de los servicios prestados por Juan de la Torre, de haber sido uno de los trece de la isla del Gallo, y de un capítulo del asiento que el capitán Francisco Pizarro tomó con Su Magestad, manda, « que por ningunas deudas que Hernando de la Torre, su hijo, « deba, pueda ser presa su persona, ni executado en sus armas, bienes y cavallos, y que se le « guarden las prehemинencias de hijodalgo, como tal hijo del dycho Joan de la Torre, sin « que en ello se ponga, ni pueda ponerse, impedimento ó contradiccion alguna, » fechada en Arequipa en 25 de Octubre de 1575.

VI. Provisión del Virrey don Martín Henrrí-quez, concediendo á Hernándo de la Torre, en mérito de los servicios de su padre Juan de la Torre, que en ella se rememoran, 12 indios yanacunas casados, y una chacara en Arequipa, vacos por muerte de Hernández Hidalgo, á quien por vida los concedió el Virrey don Francisco de Toledo, fechada en los Reyes (Lima) en 10 de Octubre de 1581.

VII. Carta del mismo Virrey á los Corregidores, Alcaldes mayores y ordinarios y otras cualesquiera justicias de Su Magestad, así de la ciudad de Arequipa, como de todas las demás ciudades, villas y lugares de los reynos y provincias del Perú, ordenándoles, «que cualesquiera de ellos que viese la provision antecedente, «la guarde y cumpla en todo y por todo, según «y como en ella se contiene y declara,» fechada en los Reyes (Lima) en 4 de Noviembre de 1581.

VIII. Real Cédula del Rey Felipe II dirigida á don Luis de Velasco, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Provincia del Perú, avisándole que concede á Hernándo de la Torre «un mil pesos de renta por dos vidas, atento á

« los servicios de su aguelo é padre, Hernando  
« é Joan de la Torre, » que en ella se mencionan,  
fechada en San Lorenzo en 4 de Junio de 1597.

IX. Real Cédula del mismo Rey al propio Virrey, por la que, en mérito de los servicios de Juan de la Torre, que en ella se relacionan, desde su venida á la Española hasta la ejecución de su hijo Juan de la Torre, el mozo, en el campo de Pucará, se recomienda á su otro hijo Hernándo de la Torre « para que se le provea é  
« ocupe en oficios y cargos que sean conformes  
« á su calidad é suficiencia » fechada en San Lorenzo en 21 de Junio de 1597 y firmada por *El Príncipe*, por mandado del Rey nuestro Señor.

X. Real Cédula del propio Rey, declarando que los un mil pesos de renta que se concedieron á Hernándo de la Torre por la del 4 de Junio, « deben ser de plata ensayada y marcada  
« de 450 maravedises cada uno, » fechada en San Lorenzo en 25 de Junio de 1597.

XI. Real Cédula del Rey Felipe IV, dirigida al Marqués de Mancera, Virrey, Gobernador y Capitán General de los reynos del Perú, ordenándole diese á Juan de la Torre y Cárdenas posesión de la encomienda y repartimiento de

indios de Condesuyos de Arequipa, en gracia de los méritos y servicios de su padre Hernando de la Torre, su abuelo Juan de la Torre y su bisabuelo Hernando de la Torre, que en ella se mencionan, fechada en Madrid en 12 de Abril de 1639.

XII. Real Cédula del Rey Carlos II dirigida al duque de la Palata, Virrey, Gobernador y Capitán general de los reinos del Perú, ordenándole diese por dos vidas á doña Francisca Antonia de la Torre y Zegarra, viuda del doctor don José del Corral y de la Banda, oidor de la real Audiencia de Lima, una encomienda de seis mil pesos, que habia vacado por muerte de Don José de Arenas y Florencia, por haber quedado viuda con nueve hijos y ser de la primera nobleza de Arequipa y IV nieta de Juan de la Torre, uno de los mas antiguos conquistadores de estos reinos.

832685



## DESENDENCIA DIRECTA

DE JUAN DE LA TORRE Y DE SU TERCERA ESPOSA DOÑA BEATRIZ DE CASILLAS Y PADILLA, EN LA LÍNEA PRIMOGÉNITA MASCULINA, POSEEDORA DEL VÍNCULO FUNDADO EN 1597, HASTA SU EXTINCIÓN EN 1805.

I. Hernándo de la Torre y Casillas, Maestre de campo, Alcalde ordinario y Regidor perpétuo de Arequipa, nacido en esa ciudad en 1552 y fallecido en la misma en 21 de Abril de 1610. De su matrimonio con Doña Catalina Martínez de Rivera y Contreras, natural de Medellín en Extremadura de España, hija del Licenciado Alonso Martínez de Rivera, Corregidor y justicia mayor de Arequipa y de doña Isabel de Contreras y Portocarrero, su esposa, concertado desde el 11 de Enero de 1558, tuvo por hijo promogénito á

II.º Fernándo de la Torre y Martínez de Rivera, que tomó por segundo apellido el de Con-

treras, Tesorero de la hacienda real de Arequipa y fallecido en esa ciudad en 1614. Casó con Doña María de Cárdenas y Valenzuela, hija de Don Baltazar de Cárdenas y Carasbantes y de Doña Leonor de Valenzuela y Solís, su esposa, y nieta de Hernándo de Cárdenas y Castilla, Capitán de la pacificación, y de este matrimonio fué hijo primogénito,

III. Juan de la Torre y Cárdenas, Maestre de campo; Alcalde ordinario y Regidor perpétuo de Arequipa, Corregidor y justicia mayor de la Provincia de Larecaja en 1663 y de la de Parinacochas eu 1668; fallecido en Arequipa en 1697, que de su matrimonio con Doña Leonor de Zegarra y Valverde, hija del Almirante Don Juan de Zegarra y Peralta y de Doña Petronilla de Valverde y Solórzano, su esposa, tuvo por hijo primogénito á

IV. Vicente José de la Torre y Zegarra, General y Corregidor de la Provincia de los Lipis en 1681, fallecido antes que su padre, en 1685. Fué casado con Doña Catalina de Rivera y Paravecino, hija de Don Antonio de Rivera y de Doña Clara Paravecino, su esposa, y tuvieron por hijo primogénito á

V. Juan Ignacio de la Torre y Rivera, que casó con Doña Josefa Fernández Dávila y Mazuelos, hija de Don Juan Fernández Dávila, Sargento mayor, Regidor perpétuo y depositario general de la ciudad de Arequipa y de Doña Inés de Mazuelos, su esposa, y tuvo de ese matrimonio por hijo primogénito, á

VI. Juan de la Torre y Fernández Dávila, Maestre de campo, el cual, de su matrimonio con Doña Josefa de Valencia, tuvo por hijo primogénito á

VII. Nicolás de la Torre y Valencia, Teniente Coronel, que casó en Arequipa en 1784 con Doña Dominga Espinosa, y falleció en la misma ciudad en 1796. Fué su hijo primogénito,

VIII. Faustino de la Torre y Espinosa, que falleció en la infancia en 1805, pasando el mayorazgo á su hermana Doña Josefa, que casó con D. Felipe Bueno y Zegarra, y en la cual terminó según las leyes patrias.















THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY  
REFERENCE DEPARTMENT

**This book is under no circumstances to be  
taken from the Building**

[illegible]

MAR 12 1918

